



Ciudad de México a 05 de marzo de 2020

CCDMX/CDC/067/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Dip. Gabriela Osorio Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, tercer párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted el Dictamen que a continuación se enlista, y que fue aprobado en la Reanudación de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, celebrada el día **05 de marzo de 2020**.

Lo anterior, a efecto de que se puedan realizar los trámites legislativos conducentes y sea inscrito en el Orden del Día de la Sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el **10 de marzo de 2020**.

- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALDO JOVANI SALDAÑA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO**



**I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 60013140**

FECHA: 5/3/20

HORA: 15:30 Hrs

RECIBO: [Signature]

R/ Dictamen Original



I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.

HONORABLE CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La Comisión de Derechos Culturales, con fundamento en lo dispuesto por los 4 fracción VI, 12 fracción II, 13, fracción III, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracciones I, VIII y X, 74 fracción X y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 103 fracción I, 104, 106, 257, 258, 368, 369, 370, 371, fracción I, 379, 380, 383 y 384 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, somete a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el siguiente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El **15 de octubre del 2019**, la Comisión de Derechos Culturales en su Séptima Sesión Ordinaria, aprobó la Convocatoria para Presentar Propuestas de Candidatas y Candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019, declarándose en sesión permanente.
2. Mediante oficio **CCDMX/CDC/263/2019**, signado por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, se solicitó la publicación de la Convocatoria a través de la página electrónica de este órgano legislativo.
3. Mediante oficio **CCDMX/CDC/334/2019**, signado por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, se solicitó al Coordinador Ejecutivo de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, la publicación de la Convocatoria a través de dos diarios de circulación nacional

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

4. El **16 de octubre de 2019**, se publicó en los diarios el Universal y Milenio, la Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019.
5. El **26 de noviembre de 2019**, se celebró la Reanudación de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, en la cual se aprobó el acuerdo **ACU/CDC/003/19**, mediante el cual se modificó la Convocatoria para ampliar la recepción de candidaturas a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019, abarcando del 08 de enero al 07 de febrero del 2020.
6. Mediante oficio **CCDMX/CDC/258/2019**, signado por la Diputada Gabriela Osorio Hernández, se solicitó al Coordinador Ejecutivo de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso de la Ciudad de México, la publicación de la Convocatoria a través de dos diarios de circulación nacional.
7. El **13 de enero de 2020**, se publicó en los diarios la Jornada y Milenio, la Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019.
8. El **07 de febrero de 2020**, se cerró la recepción de candidaturas para recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019, recibiendo un total de **41** candidaturas distribuidas de la siguiente forma arquitectura **2**, artes visuales **8**, artes escénicas **11**, diseño **1**, letras **0**, medios audiovisuales **3**, música **11** y patrimonio cultural **5**.
9. El **13 de febrero de 2020**, la Comisión de Derechos Culturales, aprobó el Acuerdo No. **ACU/CDC/001/20**, a través del cual se conforma el Consejo Consultivo para apoyar en el análisis de las propuestas de las y los candidatos a recibir la medalla al Mérito en Artes del año 2019.
10. El día **05 de marzo de 2020**, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para el análisis y discusión del presente dictamen, que se presenta de conformidad con los siguientes:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 13, fracción III de la Ley Orgánica y 368 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, este Poder Legislativo, tiene entre sus atribuciones, el entregar, medallas como reconocimiento, a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que el artículo 371 fracción I, en correlación con el artículo 370, fracción III, inciso a); 379; 380 y 383 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establecen que la Comisión de Derechos Culturales será la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la Medalla al Mérito en Artes en las siguientes disciplinas:

- I. Arquitectura
- II. Artes visuales
- III. Artes Escénicas
- IV. Diseño
- V. Letras
- VI. Medios audiovisuales
- VII. Música
- VIII. Patrimonio cultural

TERCERO. Que la Comisión de Derechos Culturales, con fundamento en los artículos 368; 369; 370 fracciones, I, II y III, inciso a); 371 fracción I, 372, 373, 374 y 375, 376, 379, 380, 383 y 384 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, emitió la *Convocatoria para presentar propuestas de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito en Artes del año 2019.*

CUARTO. Que de conformidad con el plazo establecido en la **BASE SEXTA** de la Convocatoria y en el resolutivo primero del acuerdo **ACU/CDC/003/19.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

aprobado por la Comisión de Derechos Culturales en fecha 26 de noviembre de 2019, los plazos para recibir las propuestas abarcaron desde el día de la publicación de la convocatoria, siendo el 16 de octubre, hasta el día 07 de febrero de 2020, periodos en el que se recibieron un total de **41** Candidaturas para la Medalla al Mérito en Artes, mismas que se distribuyen en cada una de las disciplinas enunciadas en la **BASE PRIMERA** de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

Disciplina	Total de candidaturas
Arquitectura	2
Artes Visuales	8
Artes Escénicas	11
Diseño	1
Letras	0
Medios Audiovisuales	3
Música	11
Patrimonio Cultural	5
Total	41

QUINTO. Que conforme al desarrollo del proceso de registro, a cada una de las propuestas recibidas, les fue asignado un número de folio, puesto que tal y como se establece en la **BASE CUARTA** de la Convocatoria, los datos y documentos presentados, tienen el carácter de confidencial de conformidad con el artículo 183, fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Una vez precisado lo anterior, los folios de las candidaturas a continuación se enlistan, señalando la disciplina respectiva en la que se postularon:

Folio	Disciplina
01	Medios Audiovisuales

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

02	Artes Visuales
03	Artes Visuales
04	Arquitectura
05	Artes Visuales
06	Artes Visuales
07	Artes Escénicas
08	Patrimonio Cultural
09	Artes Visuales
10	Artes Escénicas
11	Artes Escénicas
12	Artes Escénicas
13	Arquitectura
14	Música
15	Patrimonio Cultural
16	Medios Audiovisuales
17	Artes Visuales
18	Artes Escénicas
19	Música
20	Medios Audiovisuales
21	Música
22	Música
23	Música
24	Artes Visuales
25	Patrimonio Cultural
26	Música
27	Música
28	Música
29	Música
30	Música
31	Artes Visuales
32	Música
33	Artes Escénicas
34	Artes Escénicas

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

35	Artes Escénicas
36	Patrimonio Cultural
37	Patrimonio Cultural
38	Diseño
39	Artes Escénicas
40	Artes Escénicas
41	Artes Escénicas

SEXTO. Que conforme a lo establecido en la BASE NOVENA de la Convocatoria, para el análisis de las propuestas de las y los candidatos, la Comisión de Derechos Culturales determinó apoyarse de personas especialistas en cada disciplina, integrando mediante Acuerdo No. ACU/CDC/001/20, un Consejo Consultivo como órgano coadyuvante para el análisis de las propuestas recibidas.

El Consejo Consultivo, estuvo integrado por ocho miembros, uno por cada disciplina enlistada en la BASE PRIMERA de la Convocatoria y en el artículo 383 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, salvo la disciplina de Letras la cual se declaró desierta y la disciplina de Medios Audiovisuales pues la especialista que nos iba a apoyar con su opinión se reportó indispuesta. Su participación, fue de carácter honorario, y estuvo integrado por las personas que a continuación se enlistan:

Nombre	Disciplina
Arq. Berta Esperanza Tello Peón	Arquitectura
Arq. Jorge Reynoso Pohlenz	Artes Visuales
Dr. Manuel Francisco González Hernández	Artes Escénicas
Lic. Liliana Saldaña Lobera	Artes Escénicas
Graciela Kasep	Diseño
Julian Woodside	Música
Alyosha Barreiro	Música
Mtro. Lucio Lara Plata	Patrimonio Cultural

SÉPTIMO. Que para cumplir con el objeto del consejo consultivo, cada especialista emitió su opinión respectiva para cada una de las candidaturas

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

relativas a su disciplina, preseleccionando aquéllas que consideraron más idóneas a ser galardonadas, tomando en cuenta principalmente a quienes con su trabajo creativo y trayectoria hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural de la Ciudad de México, a través de la producción de obras o aportaciones que dignifiquen o difundan los valores culturales.

OCTAVO. Que de conformidad con lo previsto en los artículos 379, 383 y 384 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al momento de emitir el presente dictamen las y los integrantes de la Comisión, tomaron en cuenta la exposición de méritos que acompañan a cada propuesta; a quienes con su trabajo creativo y trayectoria, han destacado en la producción de obras, aportaciones, así como a quienes, han contribuido a enriquecer, difundir, conservar, recuperar y proteger el patrimonio artístico y cultural de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior y después de una revisión minuciosa de cada expediente y de la valiosa opinión de las y los integrantes del Consejo Consultivo, con arreglo a la Convocatoria, determinaron que los merecedores del reconocimiento al Mérito Artes, fueran las personas que a continuación se enlistan y de quienes se destaca lo siguiente:

a) Arquitectura

En la disciplina de Arquitectura, se galardona con la Medalla al Mérito en Artes a:

FOLIO	NOMBRE
013	FUNDARQMX

Las razones, de dicha propuesta se expresan a continuación.

FUNDARQMX, ha realizado un trabajo de rescate, difusión y protección del patrimonio arquitectónico de México, con el cual pretende que éste se



I LEGISLATURA

conozca y se aprecie no solamente por las personas del medio si no por todos los mexicanos.

Se destacó la labor que la Fundación ha realizado por voluntad y aprecio personal por el patrimonio arquitectónico, lo que ha generado una trayectoria institucional que, en menos de una década creó una cultura de aprecio al patrimonio, sistematizando sus programas y eventos para llegar a un gran número de personas para despertar su interés por la arquitectura y el urbanismo.

Asimismo, ha emprendido un programa de difusión que incluye conferencias, recorridos urbano-arquitectónicos en diferentes zonas de la Ciudad de México, congresos, publicaciones, investigaciones, concursos de fotografía, exposiciones, creando una red de participación incluyente para todo tipo de personas, a las que sin importar su profesión despiertan en ellas el interés y valor a un patrimonio en el que día a día transitaban pero sin apreciarlo.

b) Artes Visuales

En la disciplina de Artes Visuales, se propone galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

FOLIO	NOMBRE
005	Rafael Alejandro Cauduro Alcántara

Las razones, de dicha propuesta se expresan a continuación.

El maestro Rafael Cauduro ha desarrollado una trayectoria visible, no sólo por la fortuna crítica que su trabajo ha recibido, sino también por los recintos nacionales e internacionales donde su obra se ha presentado y el reconocimiento, en un amplio sentido de la palabra, su obra se basa en el hiperrealismo o realismo fotográfico, vertiente que floreció sobre todo entre las décadas de los ochenta y noventa del pasado siglo. Siendo un representante destacado de México ante el mundo.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

Entre los diversos espacios en donde su obra se ha exhibido de manera individual, cabe destacar dos de los más significativos en el ámbito nacional: el Palacio de Bellas Artes y el Museo de Arte Moderno.

Dentro de la vertiente realista, el candidato ha mantenido una coherencia en su producción, atrayendo la atención hacia la pintura incluso en una audiencia no especializada, generando sorpresa y perplejidad por la tensión que mantiene toda su producción entre realidad y ficción, el mundo cotidiano y lo extraordinario.

Entre sus méritos artísticos, se pueden considerar una técnica depurada por medio de la cual demuestra manejo y control de las técnicas pictóricas; asimismo, el candidato ha experimentado ampliamente con los medios pictóricos en distintos soportes y formatos. En el aspecto temático, en muchas ocasiones el frecuente uso de la sorpresa y la paradoja en su trabajo no se ha limitado a un mero virtuosismo o a la anécdota casual, sino que ha podido transmitir aspectos complejos de la naturaleza y la condición humanas en el mundo contemporáneo, como la soledad, los contrastes socioeconómicos, el miedo a la locura y la muerte, así como la presencia combinada de lo sagrado y lo profano en el mundo contemporáneo.

Algunos de esos aspectos de su obra se hacen presentes en la obra mural que se presenta en la estación del Metro Insurgentes de la Ciudad de México. Por medio de esos murales, millones de personas han podido no sólo vincular en su imaginación las relaciones entre esa estación y otras de grandes metrópolis, sino también a proyectar su experiencia de tránsito diario con otros espacios de imaginación y reflexión.

c) Artes Escénicas

En la disciplina de Artes Escénicas, se propone galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA



FOLIO	NOMBRE
010	Claudio de Jesús Valdés Kuri

Las razones, de dicha propuesta se expresan a continuación.

Su propuesta artística y estética es de gran trascendencia, lo que le ha valido la consideración de diversos críticos nacionales como internacionales, al grado de considerarlo como parte de la vanguardia latinoamericana.

La trayectoria del candidato es de amplias dimensiones, pues ha transitado por diversas áreas de las artes escénicas. En cuanto a su producción artística es de resaltar el sentido de la investigación que pone en juego en cada una de sus propuestas, lo que enriquece las aportaciones estéticas al campo de las artes escénicas.

Asimismo, creó el Centro de Artes Escénicas "ARTBORETUM", propuesta que une arte, ecología, comunidad y desarrollo humano. Creando un espacio para las y los visitantes y residentes de la Ciudad de México disfruten de las actividades que ahí se imparten.

Su trayectoria, ha sido de gran calidad artística y creativa, ha acumulado una gran cantidad de reconocimientos y obras teatrales, que demuestran las aportaciones que ha hecho al sistema de las artes en México y en otros lugares del mundo.

d) Diseño

En la disciplina de Diseño, se propone galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

FOLIO	NOMBRE DE LA CANDIDATA O CANDIDATO
038	Germán Montalvo Aguilar

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



Las razones de su postulación, se expresan a continuación.

El trabajo, talento y trayectoria de Germán Montalvo, tiene cercanía a múltiples expresiones culturales que a través de construcciones visuales en sus carteles representa una gran parte de la historia cultural de la segunda mitad del siglo XX, así como la historia de una escena, de un recinto o de otros creadores, y relatando etapas de trabajo de distintas instituciones.

Su trabajo como diseñador de carteles se ha expuesto en diferentes partes del mundo y México. Paralelo a su trabajo destaca su labor profesional y de docencia, pues ha sabido combinar muy bien sus actividades con la investigación; ha publicado diversos libros de su autoría donde de forma didáctica narra su proceso creativo, ejercicio que ha enriquecido el acervo cultural de diseño en nuestra Ciudad y nuestro País.

Asimismo, su trabajo presenta una congruencia con la noción de cultura para la cual trabaja y participa teniendo presente el contexto y momento histórico en el que lo creó, por la estética y por los elementos gráficos o de información que acompañan a cada uno de sus carteles. Por lo que es un referente del Diseño y de las Bellas Artes en nuestro país y el extranjero.

e) Letras

Derivado que durante los dos periodos de recepción, no se recibió candidatura alguna, y dado que la medalla representa un reconocimiento al mérito como un mecanismo que visibiliza trayectorias, esfuerzos e impactos, que significan un punto de referencia indudable para el devenir de la disciplina, se declara desierta la categoría.

f) Medios Audiovisuales

En la disciplina de Medios Audiovisuales, se propone galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

FOLIO	NOMBRE
020	La Matatena A.C.

La Matatena A.C es una organización que desde hace 25 años ha impulsado el fomento y divulgación del cine para niñas y niños. Realizando festivales, talleres, proyecciones en las 16 Alcaldías de la Ciudad y en otros Estados de la República.

Sin duda La Matatena es un referente en el fomento a la cultura cinematográfica desde temprana edad en México, ha sido una organización congruente en la promoción de procesos de aprendizaje, fortaleciendo al cine como herramienta de transformación social, y como una disciplina artística al alcance de los niños, niñas, juventudes y público en general en la Ciudad.

Además, cuentan con un relevante acervo de cortometrajes realizados por niñas y niños, compartiendo mensajes a través del lenguaje cinematográfico, han contado con aliados estratégicos como la Cineteca Nacional y la Red de FAROS.

Por esta trayectoria y ante el contexto actual en que la política cultural debe poner especial énfasis y atención en los niños y niñas, se recomienda considerar como posibles galardonadas a las y los integrantes de la Matatena A.C.

g) Música

En la disciplina de Música, se propone galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

FOLIO	NOMBRE
021	Fernando Francisco Lozano Rodríguez.

Con más de 52 años de carrera artística y con una incansable actividad artística, es uno de los directores de orquesta, formador de orquestas y promotor de valores musicales más importantes de nuestro país; además no

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

solo creó el importante Centro Cultural Ollin Yoliztli, si no que ha trabajado dirigiendo orquestas nacionales e internacionales de gran nivel.

Asimismo, ha fungido como educador y formador de músicos que lo han llevado a impartir clases de dirección orquestal en diversas, escuelas e instituciones a nivel nacional e internacional.

Su lista de reconocimientos y distinciones es amplia y muy importante entre los que destacan:

- Diploma "Reconocimiento a su esfuerzo para el engrandecimiento y progreso de la opera de México" entregado por María Callas.
- En 1981 la Academia del Disco ranceés le entrego en París el "Oscar Georges Auric" a la mejor orquesta sinfónica de América Latina.
- El Gobierno de Hungría le otorga la Medalla de la Paz de la ONU

Su currículo es impresionante, su calidad artística incuestionable y su pasión por la música se filtra en su larga lista de conciertos, y actividades relacionadas con el apoyo en la cultura.

También con su trabajo creativo y docente ha aportado, mediante la dignificación y difusión de diversos valores culturales, una importante aportación cultural para los habitantes y visitantes De la Ciudad de México y nuestro País, que permea en diferentes estilos, artistas y generaciones.

h) Patrimonio Cultural

En la disciplina de Patrimonio Cultural, se propone ser galardonar con la Medalla al Mérito en Artes a:

FOLIO	NOMBRE
037	Colegio de Cronistas de la Ciudad de México

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

El Colegio de Cronistas de la Ciudad de México A. C. es un organismo integrado por investigadores y cronistas de destacada trayectoria, quienes han dedicado parte de su vida al conocimiento y divulgación de la memoria histórica y del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

El trabajo del Colegio de Cronistas, ha ayudado a enaltecer y difundir de manera independiente todo lo que tiene que ver con la crónica urbana y comunitaria de la Ciudad de México.

Su singularidad radica en que representa un modelo a seguir de talentos reunidos, que contribuye a enriquecer el conocimiento relacionado con el patrimonio cultural, natural, histórico, artístico, urbano y rural de la Ciudad de México a través de diversos medios: radio, prensa, televisión e internet, contribuyendo a preservar el patrimonio cultural de la Ciudad.

DÉCIMO. Una vez que ha quedado debidamente fundado y motivado el presente Dictamen, y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y la Convocatoria, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, convienen en aprobar el presente:

III. RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba el dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2019, bajo el siguiente:

DECRETO

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, otorga la Medalla al Mérito en Artes del Año 2019, a las siguientes personas físicas y morales:



I LEGISLATURA

NOMBRE	DISCIPLINA
FUNDARQMX	Arquitectura
Rafael Alejandro Cauduro Alcántara	Artes Visuales
Claudio de Jesús Valdés Kuri	Artes Escénicas
Germán Montalvo Aguilar	Diseño
La Matatena A.C.	Medios Audiovisuales
Fernando Francisco Lozano Rodríguez	Música
Colegio de Cronistas de la Ciudad de México A.C.	Patrimonio Cultural

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Parlamentaria del Congreso y notifíquese a las y los interesados.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 463 del Reglamento, la presente resolución tiene efectos definitivos y por tanto será inapelable.

TERCERO. La entrega de las medallas se realizará en sesión solemne del Pleno, en coordinación con la Junta de Coordinación Política y conforme al artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad.


















CUARTO. Con fundamento en el artículo 465 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, invítese como testigos de honor a la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 05 días del mes de marzo de 2020.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.



I LEGISLATURA

Diputada/Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Dip. Gabriela Osorio Hernández Presidenta morena</p>			
 <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidenta </p>			
 <p>Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Secretario morena</p>			
 <p>Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez morena</p>			
 <p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado </p>			
 <p>Dip. Leticia Estrada Hernández morena</p>			
 <p>Dip. Ana Cristina Hernández Trejo morena</p>			
 <p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez morena</p>			
 <p>Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León morena</p>			

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO EN ARTES DEL AÑO 2019.